

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/630/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/11340/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, signado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2171/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6607/4963

Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

BUNEMENTA MADER DE LA PATRIA

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2020

AGEPSA/DG/11340/2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud, y en respuesta a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000360/2020 del 24 de noviembre de 2020, con el cual remite oficio MDPPOTA/CSP/2171/2020 del 19 del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo:

"Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaria de Salud, de las 16 Alcaldías y del Gobierno, todas de la ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaria de Salud Federal preferentemente en las colonias determinadas de atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate del covid. 19, priorizando:" (Sic)

1.- Programas de sanitización en el espacio público, en los lugares públicos de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.

Al respecto, me permito informar las acciones que la Secretaría de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ha realizado para identificar, analizar y prevenir los riesgos sanitarios asociados al combate del virus COVID- 19 desde el día 24 de abril del presente año a la fecha, realizando la sanitización en:

- Hospitales
- Oficinas Gubernamentales
- Albergues
- Asilos y casas de asistencia y reposo.
- Ambulancias
- Vehículos gubernamentales
- Central de Abasto de la Ciudad de México
- Hoteles por casos confirmados de COVID-19
- Fiscalías
- Áreas comunes de fraccionamientos y unidades habitacionales
- Casas habitación con casos positivos de covid-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

2020
LEONA VICARIO
MICHOSENYA MADRE DE LA PATRIA

Adicional a esto, se entrega material de difusión a los visitados, con el propósito de promover y difundir las medidas sanitarias para evitar contagios.

Esta Agencia de Protección Sanitaria continuará con las acciones de sanitización, en tanto permanezcan las situaciones de riesgo de contagio por Covid-19.

Sin otro particular por el momento, y aprovechando la oportunidad le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

DIRECTOR GENERAL

CONTROL DE EMISIÓN Elaboró: MSC

Revisó: JŞ

Autorizó: J

C.c.c.e.p Dra. Oliva López Arellano –Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. - Secretario de Gobierno.

Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Téléfonos. 55 5038 1700 ext. 5810 y 5813 Directo. 55 5740 0706 Correo electrónico: agozalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS